



En el municipio de Juárez, Nuevo León, a 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte.

VISTO para resolver los autos que integran el expediente número 008/2020, formado con motivo del informe rendido por la **Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito** de Juárez, Nuevo León, en el cual otorga respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00417420, presentado en fecha 02-dos de marzo del 2020-dos mil veinte, por la C. **Fernanda Ovalle Gómez**.

RESULTANDO

I.-Que en fecha 02-dos de marzo del 2020-dos mil veinte, la C. **Fernanda Ovalle Gómez**, presento solicitud de información a través la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de Folio 00417420, requiriendo entre otros puntos lo siguiente:

“Bueno(a)s días/tardes. A quien corresponda. Solicito, de la manera ,más atenta, un listado que contenga:

a) Los nombres y apellidos completos de los últimos 5 Directores de Seguridad Pública Municipal o Directores de Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual.

b) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su nombramiento.

c) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea: Policía de carreta, civil, militar o marino.”

II.-Que en fecha 04-cuatro de marzo del 2020-dios mil veinte, la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, presentó ante éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, el informe rendido por la **Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León; en el cual pone a consideración la respuesta que otorga a la solicitud de información presentada por la C. **Fernanda Ovalle Gómez**.

III.- Que en fecha 05-cinco de marzo del 2020-dios mil veinte, se admitió a trámite el informe rendido por la **Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Juárez, Nuevo León, registrándose bajo el número de expediente 008/2020, fijándose las 10:30-diez horas con treinta minutos, del día 06-seis de marzo del 2020-dos mil veinte, para la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que tenga verificativo el desarrollo del análisis respectivo de los argumentos que el Sujeto Obligado expone en su escrito de cuenta.

Tomado en consideración lo antes expuesto y con la finalidad de observar el fiel cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como el compromiso de la actual Administración 2018-2021, en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información Pública, los suscritos integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, de conformidad con los artículos 19, 20, 56, 57, fracción II, 92, 95, 125,126, 129, 131, fracciones I y III, 134, 135, 136, 138, 139, 141, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Nuevo León, y Lineamientos Cuarto, Séptimo, Octavo, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Trigésimo octavo, Trigésimo noveno, Cuadragésimo, y Cuadragésimo Primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la determinación de la información reservada y confidencial, respecto de la solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio 00417420, en fecha 02-dos de marzo del 2020-dos mil veinte, presentada por la C. **Fernanda Ovalle Gómez**.

Una vez desarrollado el análisis de la respuesta que propone a éste Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, la **Lic. Yudith Guadalupe Martínez de la Rosa**, Enlace de la Unidad de